



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Servicios Generales**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

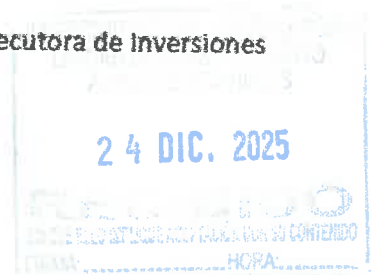
La Molina, 24 de Diciembre de 2025  
N° 1156-USG 2025-ADM/P

**Mg.**  
**LUIS CAMACHO PINTADO**  
**Jefe, Unidad de Abastecimiento**  
**Presente.** –

**Asunto:** Solicito trámite urgente de requerimientos vinculados a observaciones de SUNEDU.

**Referencia:**

- a) Carta N.° UEI / 2348-2025 – Unidad Ejecutora de Inversiones
- b) Pedidos de Servicio N.° 3646 y 3647



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de informarle que esta Unidad sustentó la necesidad de ejecutar diversas acciones técnicas relacionadas a la planificación del mantenimiento de infraestructura y equipos en concordancia con las disposiciones establecidas por SUNEDU.

En atención a ello, y considerando que SUNEDU ha observado aspectos operativos vinculados a la continuidad del y funcionamiento del servicio, se hace necesario que los requerimientos actualmente derivados al área de Abastecimiento sean tramitados con carácter de urgencia, debido a que permiten sostener las condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU en el marco del proceso de licenciamiento y supervisión.

Al respecto, la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el documento de la referencia a), ha informado la necesidad de realizar una convocatoria cerrada, a fin de garantizar la atención oportuna de los servicios requeridos, optimizar los plazos del procedimiento de contratación y asegurar la idoneidad técnica de los proveedores, considerando que se trata de empresas que han ejecutado previamente servicios similares para la Universidad Nacional Agraria La Molina, con resultados favorables.

Asimismo, en dicho documento se precisa que los Términos de Referencia han sido actualizados, incorporando especificaciones técnicas relevantes que no se encontraban consideradas inicialmente, tales como el tipo de aditivo para impermeabilización y la precisión del lugar de ejecución correspondiente a los laboratorios de Industrias Alimentarias y Agrícolas, lo cual sustenta técnicamente la procedencia del requerimiento.

En ese sentido, y con la finalidad de no afectar la continuidad de las acciones técnicas programadas, se solicita respetuosamente que la Unidad de Abastecimiento priorice y agilice el trámite de los pedidos de servicio indicados, bajo la modalidad de convocatoria cerrada, en concordancia con lo sustentado por la Unidad Ejecutora de Inversiones y en el marco de la normativa vigente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Servicios Generales**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido cordialmente.

Atentamente,

**Mg. Abel J. Tarazona Melitón**  
**Jefe, Unidad de Servicios Generales**



Adj.:

- Carta N.° UEI / 2348-2025
- Términos de Referencia
- Cotizaciones



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad Ejecutora de Inversiones**

La Molina, 24 de diciembre del 2025  
Nº UEI / 2348-2025

Señor Mg.  
**ABEL JOSÉ TARAZONA MELITON**  
Jefe de la Unidad de Servicios Generales  
Presente. -

**Asunto:** SOLICITUD DE CONVOCATORIA CERRADA POR CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL

**Referencia:** PEDIDO DE SERVICIO 3646 – PEDIDO DE SERVICIO 3647

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, debido al corto plazo restante del presente ejercicio fiscal, resulta necesaria la pronta intervención de los Pedidos de Servicio indicados en el asunto, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos propuestos.

En ese contexto, se considera pertinente la realización de una convocatoria cerrada, lo cual permitirá agilizar los trámites administrativos y contar con cotizaciones de empresas que hayan brindado servicios a la Universidad Nacional Agraria La Molina, obteniendo resultados favorables en las ejecuciones realizadas, garantizando así la idoneidad técnica y operativa de los servicios requeridos.

Asimismo, se han efectuado las modificaciones correspondientes a los Términos de Referencia de cada Pedido de Servicio, debido a que en el TDR inicial no se habían contemplado algunos aspectos técnicos relevantes, tales como la especificación del tipo de aditivo para la impermeabilización, así como la precisión del lugar de ejecución, correspondiente a los laboratorios de Industrias Alimentarias y Agrícolas.

Por lo expuesto, y con la finalidad de agilizar el procedimiento de contratación, se adjuntan a la presente los Términos de Referencia modificados, así como las cotizaciones de empresas que han ejecutado previamente servicios para la UNALM, conforme a los requerimientos técnicos actualizados.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
LEZAMA ROMERO ERWIN  
IBRAIM FIR 46197376 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/12/2025

Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero  
Jefe  
Unidad Ejecutora de Inversiones



Adj.  
- TÉRMINOS DE REFERENCIA  
- COTIZACIONES

► Avenida La Molina S/N - La Molina (Lima 12)

☎ (+51 1) 6147800 Anexo 150

✉ uei@lamolina.edu.pe

🌐 www.lamolina.edu.pe